



INFORME PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIOS DE PRIMEROS AUXILIOS, SALVAMENTO Y SOCORRISMO EN LAS PLAYAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE GÁLDAR

1.- ANTECEDENTES

PRIMERO: El objeto de este procedimiento, es la contratación del “SERVICIOS DE PRIMEROS AUXILIOS, SALVAMENTO Y SOCORRISMO EN LAS PLAYAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE GÁLDAR”.

SEGUNDO: Para el Concurso, fueron aceptadas por la **Mesa de Contratación**, establecida al efecto, las siguientes ofertas:

1. **EMERGENCIAS COSTA CANARIA, S. L. U.**
2. **PLATAFORMA DE ACTIVIDADES ACUÁTICAS Y SOCORRISMO.**

Tras examinar las ofertas aceptadas por la Mesa de Contratación, se ha valorado la Documentación integrante del **ARCHIVO B**, de acuerdo con el Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares;

TERCERA: ESTUDIO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS. El estudio comparativo se ha realizado de acuerdo con el “**Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares**”, que entre sus diferentes apartados recoge los “**Criterios de Adjudicación**” y que se citan a continuación:

2.- ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

En este informe se procede a valorar solamente los criterios cuantificables automáticamente.

2.1 Oferta económica. 50 puntos.

Respecto de la fórmula elegida para la valoración del precio ofertado por las empresas licitadoras, cabe señalar en primer lugar que la misma garantiza el cumplimiento del principio de igualdad de trato en la adjudicación del contrato. El principio de igualdad de trato implica que todos los potenciales licitadores conocerán las reglas y criterios que se van a tomar en consideración, y que éstos se aplicarán a todos de la misma manera. Entre dichos elementos reglados están: a) que el precio del contrato es acorde con la realidad de mercado, y b) que la oferta económica más ventajosa se va a determinar mediante la utilización de una fórmula en la que al precio más barato ofertado se le va a otorgar mayor puntuación que otro más caro, siempre que éste no se entienda desproporcionado con arreglo a la prestación a realizar.

Los licitadores obtendrán la puntuación correspondiente según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos} = (\text{Mejor oferta} \times 50) / \text{Oferta a valorar}$$



El licitador que haya sacado la mejor puntuación obtendrá la máxima puntuación, 50 puntos, y el resto la obtendrán en base a la misma regla proporcional.

Análisis y aclaraciones técnicas: En este apartado se ha procedido a valorar las ofertas económicas de cada uno de los licitadores.

Según el Pliego se considerarán ofertas anormales aquellas que el precio ofertado sea inferior en un 15% a la media del total de los ofertados.

ENTIDAD	OFERTA (€)
EMERGENCIAS COSTA CANARIA, S. L. U.	138.888,88
PLATAFORMA DE ACTIVIDADES ACUÁTICAS Y SOCORRISMO	140.000,00
MEDIA	139.444,44
MEDIA MENOS EL 15%	118.527,77

Como se puede comprobar ninguna de las dos ofertas puede considerarse anormal o desproporcionada, por lo que la puntuación de este apartado queda así,

ENTIDAD	OFERTA (€)	PUNTUACIÓN
EMERGENCIAS COSTA CANARIA, S. L. U.	138.888,88	50,00
PLATAFORMA DE ACTIVIDADES ACUÁTICAS Y SOCORRISMO	140.000,00	49,60

2.2 Mejora y aportaciones referidas al objeto del contrato del contrato. 50 puntos.

Se justifica este criterio por cuanto la oferta de las mejoras propuestas redundaría en una mayor calidad del servicio.

2.2.1 Mejora consistente en facilitar el servicio de baño adaptado. 15 puntos.

Obtendrá la puntuación establecida para el presente criterio (15 puntos), a quien oferte sin coste alguno para el ayuntamiento, la prestación del servicio de baño adaptado, consistente en facilitar la accesibilidad y la seguridad a los bañistas con movilidad reducida.

Análisis y aclaraciones técnicas: En este apartado se ha procedido a valorar las ofertas económicas de cada uno de los licitadores.

ENTIDAD	OFERTA (€)	PUNTUACIÓN
EMERGENCIAS COSTA CANARIA, S. L. U.	Si	15,00
PLATAFORMA DE ACTIVIDADES ACUÁTICAS Y SOCORRISMO	Si	15,00

2.2.2 Mejora consistente en la puesta a disposición de moto de agua y ambulancia en la playa de Sardina. 15 puntos.

Obtendrá la puntuación establecida para el presente criterio (15 puntos), a quien oferte sin coste alguno para el ayuntamiento, la puesta a disposición



del servicio que deberá prestarse en la Playa de Sardina, de una moto de agua y una ambulancia durante la totalidad de la vigencia del contrato.

- Por puesta a disposición de moto de agua (7,5 puntos).
- Por puesta a disposición de ambulancia (7,5 puntos).

Análisis y aclaraciones técnicas: En este apartado se ha procedido a valorar las ofertas económicas de cada uno de los licitadores.

ENTIDAD	MOTO	AMBULANCIA	PUNTUACIÓN
EMERGENCIAS COSTA CANARIA, S. L. U.	No	No	0,00
PLATAFORMA DE ACTIVIDADES ACUÁTICAS Y SOCORRISMO	No	No	0,00

2.2.3 Mejora consistente en la realización de talleres varios referidos al objeto del contrato. 10 puntos.

Obtendrá la puntuación establecida para el presente criterio (10 puntos), a quien oferte sin coste alguno para el ayuntamiento, la realización de los siguientes talleres con una periodicidad anual.

- 1 Taller de primeros auxilios (3 puntos).
- 1 Taller sobre el cuidado de la piel y prevención del melanoma (3 puntos).
- 1 Taller de iniciación a la natación (3 puntos).
- 1 Charla sobre flotación/supervivencia en corrientes marinas (1 punto).

Análisis y aclaraciones técnicas: En este apartado se ha procedido a valorar las ofertas económicas de cada uno de los licitadores. Los dos han ofertado todos los cursos que se proponían como mejoras.

ENTIDAD	OFERTA (€)	PUNTUACIÓN
EMERGENCIAS COSTA CANARIA, S. L. U.	Si (todos)	10,00
PLATAFORMA DE ACTIVIDADES ACUÁTICAS Y SOCORRISMO	Si (todos)	10,00

2.2.4 Mejora de entrega sin coste para el Ayuntamiento del material adquirido por la adjudicataria para la realización del objeto del contrato. 10 puntos.

Obtendrá la puntuación establecida para el presente criterio (10 puntos), quien a la finalización del contrato haga entrega al Ayuntamiento del material adquirido por la adjudicataria para la realización del objeto del contrato. Quien no oferte dicha mejora obtendrá 0 puntos.

Análisis y aclaraciones técnicas: En este apartado se ha procedido a valorar las ofertas económicas de cada uno de los licitadores. En este apartado Emergencias Costa Canaria, S. L. U., no oferta la mejora y en cambio la Plataforma de Actividades Acuáticas y Socorrismo si la oferta.

ENTIDAD	OFERTA (€)	PUNTUACIÓN
EMERGENCIAS COSTA CANARIA, S. L. U.	No	0,00
PLATAFORMA DE ACTIVIDADES ACUÁTICAS Y SOCORRISMO	Si	10,00



3.- RESUMEN.

Analizados tanto los criterios, la tabla de puntuación que da de la siguiente forma:

ENTIDAD	PRECIO	BAÑO ADAPTADO	MOTO Y/O AMBULANCIA	TALLERES	MATERIAL	TOTAL
PLATAFORMA DE ACTIVIDADES ACUÁTICAS Y SOCORRISMO	49,60	15,00	0,00	10,00	10,00	84,60
EMERGENCIAS COSTA CANARIA, S. L. U.	50,00	15,00	0,00	10,00	0,00	75,00

3.- CONCLUSIÓN.

Una vez aplicados los criterios señalados y habiendo estudiado la documentación aportada por cada una de las PROPUESTAS que se presentan al procedimiento, ha dado como resultado, que se propone para ser adjudicatario, por su mejor puntuación es:

PLATAFORMA DE ACTIVIDADES ACUÁTICAS Y SOCORRISMO

Ciudad de Gáldar.

Documento firmado electrónicamente al margen.

El Ingeniero Técnico Industrial

